



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

3492 RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE AYUDAS A AYUNTAMIENTOS Y EATIM DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO 2022

ANUNCIO

Por Decreto del Sr. Diputado de Deportes de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, número 1980, de fecha 17 de mayo de 2022, dictado en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente, número 1757, de fecha 5 de mayo (BOP núm. 90, de fecha 13 de mayo de 2022), en relación con la distribución de la Convocatoria del Plan de ayudas a municipios y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al municipio de la provincia, con población inferior a 5.000 habitantes, para la adquisición de equipamiento y material deportivo, anualidad 2022, se ha adoptado la resolución que a continuación se transcribe:

“Primero.- Aprobar la distribución de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM) de la provincia de Alicante, con población inferior a 5.000 habitantes, para la adquisición de equipamiento y material deportivo, anualidad 2022, por un importe total de 194.161,26 euros, concediendo a los Ayuntamientos y EATIM que se relacionan a continuación, las siguientes subvenciones, con indicación del material y/o equipamiento a subvencionar, y su presupuesto, así como el importe de la subvención otorgada:

Núm.	CIF	Ayuntamiento/EATIM	Material/equipamiento deportivo	<u>Presupuesto</u> P. ajustado	Subvención €
1.	P0300200C	AGOST	1 Parapeto para Tiro con Arco 1 Altavoz para Gimnasio 1 Armario metálico con ruedas	2.082,93	1.900,00
2.	P0300300A	AGRES	1 Circuito aparatos Rehabilitación y Psicomotricidad	2.947,56	2.450,00



Núm.	CIF	Ayuntamiento/EATIM	Material/equipamiento deportivo	Presupuesto P. ajustado	Subvención €
3.	P0300400I	AIGÜES	1 Rack jaula sentadillas con poleas 1 Banco regulable entrenamiento Smart 1 Banco Press Banca olímpico horizontal 1 Cajón Pliometría mara 1 Juego Kettlebells (8, 12, 16 y 20 kg)	2.992,83	2.360,24
4.	P0300600D	ALCALALI	1 Equipo ejercicio Fitness al aire libre (Cintura) 1 Equipo ejercicio Fitness al aire libre (Hockey) 1 Equipo ejercicio Fitness al aire libre (Escaladora)	2.916,40	2.413,88
5.	P0300700B	ALCOCER DE PLANES	1 Juego Porterías Fútbol Sala 1 Corchera Piscina municipal	1.819,97	1.819,97
6.	P0300800J	ALCOLEJA	1 Mesa Ping Pong Antivandálica	3.000,13	3.000,13
7.	P0301000F	ALFAFARA	1 Mesa Ping Pong PPT 90 1 Remo 500B 2 Cintas andar W500 1 Cinta correr Run 100 1 Multiestación Home Gym 1 Elíptica EL 520	3.089,93 3.000,00	2.574,81
8.	P0301200B	ALGORFA	1 Máquina funcional Training Sistem	2.989,91	2.065,21
9.	P0301300J	ALGUEÑA	1 Desfibrilador semiautomático 1 Set de Mancuernas hexagonales 1 Set Kettlebel (4, 6, 8, 12, 16 y 20 kg)	2.990,29	2.360,24
10.	P0301700A	ALQUERIA D'ASNAR	1 Red Protección 1 Barra para Triceps 1 Barra Olímpica 220 cm 1 Set Discos Olímpicos 1 Mueble Mancuerno 1 Mueble Almacenaje Steps 2 Aros Salvavidas 1 Carro Material Piscina PVC 1 Estantería para Gimnasio	3.509,98 3.000,00	2.574,81



Núm.	CIF	Ayuntamiento/EATIM	Material/equipamiento deportivo	Presupuesto P. ajustado	Subvención €
11.	P0300100E	ATZUBIA	1 Mesa Ping Pong 2 Bancos madera técnica mod-106 2 Bancos madera técnica mod-107	2.722,55	2.400,00
12.	P0302000E	BALONES	1 Mesa Ping Pong exterior 1 Elíptica BH 1 Bicicleta Spining BH 1 Banco abdominales fijo	2.997,17	2.997,17
13.	P0302200A	BENASAU	3 Juegos Corcheras 1 Mesa Ping Pong exterior antivandálica	2.994,75	2.994,75
14.	P0302300I	BENEIXAMA	1 Barra Halterofilia completa 1 Set Mancuernas 1 Set Pump completo (barra, discos y sujeciones)	386,53	367,2
15.	P0302500D	BENFERRI	1 Elíptica Dreamgym 1 Barra olímpica	2.948,43	2.306,60
16.	P0302600B	BENIARBEIG	1 Equipo musculación multifunción Strong Rack	2.995,96	2.306,60
17.	P0302700J	BENIARDA	3 Mesas de Juego antivandálicas	2.925,00	2.925,00
18.	P0302800H	BENIARRES	2 Mesas Multijuegos 2 Juegos Mancuernas	2.999,98	2.999,98
19.	P0303200J	BENIFALLIM	1 Maquina Esquí Fondo 1 Maquina tipo Volante 1 Maquina tipo Patines	2.968,86	2.968,86
20.	P0303300H	BENIFATO	2 Equipos climatización para vestuarios del polideportivo	2.976,60	2.976,60
21.	P0302900F	BENIGEMBLA	1 Cancha Pilota Urbana 1 Mesa Air Hokey 2 Marcadores portatiles	1.720,15	1.634,14
22.	P0303400F	BENIJOFAR	1 Banco pesas 1 Rack Mancuernas 1 Conjunto Barras pared 1 Multiestación	3.057,99 3.000,00	2.092,03
23.	P0303500C	BENILLOBA	1 Dessfibrilador (DSA) 6 Bancos	2.400,96	2.400,96



Núm.	CIF	Ayuntamiento/EATIM	Material/equipamiento deportivo	Presupuesto P. ajustado	Subvención €
24.	P0303600A	BENILLUP	1 Máquina placas para femoral y cuádriceps 1 Remo magnético	2.992,33	2.992,33
25.	P0303700I	BENIMANTELL	1 Rocódromo 1 Mesa Ping Pong antivandálica	2.715,00	2.500,00
26.	P0303800G	BENIMARFULL	1 Maquina musculación multifunción	2.956,30	2.574,81
27.	P0303900E	BENIMASSOT	1 Bicicleta reclinada semiprofesional 1 Elíptica BH	2.920,94	2.920,94
28.	P0304000C	BENIMELI	4 Espalderas 2 Bancos Vestuario 2 Barras pared	3.000,80 3.000,00	2.574,81
29.	P0304200I	BENITACHELL	4 Banco Vestuarios 1 Desfibrilador 4 Porterías Multiusos Reforzadas 4 Plataformas Boss 1 Reboteador Badminton	2.843,34	2.038,39
30.	P0304300G	BIAR	1 Juego Porterías Fútbol Sala antivuelco 2 Carros porta balones	5.445,00 3.000,00	2.145,77
31.	P0304500B	BOLULLA	2 Canastas completas Baloncesto 1 Mesa Ajedrez exterior 1 Mesa Ping Pong exterior	3.054,52 3.000,00	2.682,09
32.	P0304600J	BUSOT	4 Bicicletas Indoor	3.267,00 3.000,00	2.092,03
33.	P0305100J	CAMPO DE MIRRA	1 Mesa Ping Pong antivandálica 1 Mesa Ajedrez exterior	2998,38	2.500,00
34.	P0305200H	CAÑADA	1 Juego Porterías móvil Fútbol Sala 1 Juego Porterías fijas Fútbol Sala	3.329,85 3.000,00	2.413,88
35.	P0305400D	CASTELL DE CASTELLS	1 Juego Porterías 1 Mesa Ping Pong	3.000,00	3.000,00



Núm.	CIF	Ayuntamiento/EATIM	Material/equipamiento deportivo	Presupuesto P. ajustado	Subvención €
36.	P0305700G	CONFRIDES	1 Juego Canastas Baloncesto 2 Juegos Tableros Baloncesto completo 3 Juego Postes Tenis completo 2 Juego Protección estanco canastas	2.947,05	2.947,05
37.	P0306100I	DAYA NUEVA	1 Marcador digital	2.994,75	2.413,88
38.	P0306200G	DAYA VIEJA	1 Diana Electrónica dardos digital 2 Tableros metacrilato completos baloncesto 1 Espejo para Gimnasio	4.432,78 3.000,00	2.574,81
39.	P0300018I	EATIM DE LA XARA	2 Postes hierro 6 m. x 3 mm (redes de protección) 3 Postes hierro 6 m. x 2 mm (redes de protección) 1 Red protección malla blanca 25x3,50 m 1 Red Protección malla blanca 25x2 m 4 Protectores circulares perímetro 60 cm 4 Protectores circulares perímetro 32 cm.	2.946,22	2.413,88
40.	P0300034F	EATIM JESUS POBRE JUNTA VEINAL	2 Juego Porterías Fútbol Sala metálicas trasladables	3.014,88 3.000,00	2.682,09
41.	P0312600J	ELS POBLETS	1 Máquina para Secado Pistas con rodillo 1 Paralelas Calistenia	2.867,70	2.306,60
42.	P5300601A	ENTIDAD LOCAL MENOR LLOSA DE CAMACHO	1 Portería Balonmano con res 1 Mesa Ping Pong	2.859,94	2.500,00
43.	P0306700F	FACHECA	2 Mancuerneros completos	2.986,57	2.986,57
44.	P0306800D	FAMORCA	2 Porterías Balonmano 2 Canastas fijas Basket antivandálica 4 Equipamiento con doble tratamiento (zincado y pintado)	2.989,27	2.989,27
45.	P0307700E	FONDO DE LES NEUS	1 Marcador Multideportes	2.952,40	2.500,00
46.	P0307000J	FORMENTERA DEL SEGURA	2 Mancuerneros completos	3.243,98 3.000,00	2.038,39
47.	P0307200F	GAIANES	2 Porterías Balonmano 2 Canastas fijas Basket antivandálica 4 Equipamiento con doble tratamiento (zincado y pintado)	3.354,23 3.000,00	2.628,45



Núm.	CIF	Ayuntamiento/EATIM	Material/equipamiento deportivo	Presupuesto P. ajustado	Subvención €
48.	P0307300D	GORGA	2 Mancuerneros completos	2999,59	2.999,59
49.	P0307400B	GRANJA DE ROCAMORA	2 Porterías Balonmano 2 Canastas fijas Basket antivandálica 4 Equipamiento con doble tratamiento (zincado y pintado)	3.146,00 3.000,00	2.360,24
50.	P0307800C	HONDON DE LOS FRAILES	1 Rack Kettlebell 1 Set Discos 20 kg con asas 1 Mueble para barras y discos 1 Set Discos Body Pump 1 Set Kettlebell vinilo 16 kg; 10 Pares mancuernas 4 kg	2.937,76	2.360,24
51.	P0308000I	JACARILLA	8 Bancos 1 Perchero	2.631,75	2.200,00
52.	P0311400F	LA ROMANA	1 Portería Fútbol 11 móvil 1 Portería Fútbol 7 móvil	4.844,20 3.000,00	2.413,88
53.	P0313400D	LA VALL D' ALCALA	1 Mesa Billar adaptada para multijuegos 1 Fútbolín	3.000,00	3.000,00
54.	P0308500H	LLIBER	6 Corcheras Roma 25 m	2.942,69	2.500,00
55.	P0308400A	LORCHA/L'ORXA	1 Juego soportes con ruedas para canastas Minibasket	2.999,99	2.999,99
56.	P0308600F	MILLENA	3 Aparatos Fitness/Spinning	3.000,00	3.000,00
57.	P0309100F	MURLA	5 Carpas 4,5 m. x 3 m. con revestimiento PVC	2.999,59	2.574,81
58.	P0309700C	ORBA	1 Marcador Fútbol digital 40 cm.	3.000,00	2.413,88
59.	P0309800A	ORXETA	2 Tableros Baloncesto PVC 1 Mesa Ping Pong exterior 1 Conjunto Barras musculación profesional	1.562,67	1.484,54
60.	P0310000E	PARCENT	1 Marcador electrónico para Pelota	3.932,50 3.000,00	2.682,09
61.	P0310300I	PENAGUILA	1 Desfibrilador semiautomático 1 Elíptica IX 1 Cinta correr monitorizada	2.623,85	2.623,85



Núm.	CIF	Ayuntamiento/EATIM	Material/equipamiento deportivo	Presupuesto P. ajustado	Subvención €
62.	P0310600B	PLANES	1 Set Mancuernas 1 Banco Extensión cuádriceps y femoral 1 Banco Press Pecho y Hombro	2.995,00	2.995,00
63.	P0306000A	QUATRETONDETA	1 Robot limpieza para la Piscina	2.963,29	2.963,29
64.	P0310900F	RAFAL	1 Tatami para Artes Marciales	3.000,00	2.092,03
65.	P0311000D	RAFOL D'ALMUNIA	1 Máquina Multiestación musculación	2.999,00	2.628,45
66.	P0311200J	RELLEU	2 Juegos Discos Goma 3 agarres 1 Suspensión Trainer 1 Barra olímpica 20 kg 1 Banco Press horizontal 1 Barra 120 cm. 1 Banco regulable inclinado 10 juegos Mancuernas	3.000,00	2.628,45
67.	P0311600A	SALINAS	4 Mesas antivandálicas exterior Ajedrez	3.630,00 3.000,00	2.413,88
68.	P0300008J	SAN ISIDRO	1 Banco inclinado con soporte discos 1 Banco Hiperextensiones 4 Sets Discos caucho 10 kg y 5 kg	3.055,26 3.000,00	2.360,24
69.	P0311700I	SANET Y NEGRALS	1 Circuito Gimnasia Biosaludable	2.916,30	2.500,00
70.	P0312400E	SELLA	1 Bicicleta Fitness exterior 1 Elevador Fitness exterior	3.315,40 3.000,00	3.315,40
71.	P0312500B	SENIJA	1 Mesa Ping Pong para exterior 1 Mesa 3 juegos	2.999,59	2.500,00
72.	P0312700H	TÀRBENA	4 Barras AFW Chromed 1 Barra Crossfit 1 Barra Olímpica 1 Barras Paralelas 2 Juegos Canastas completo 1 Corchera Moscú	3.270,02 3.000,00	3.270,02
73.	P0312900D	TIBI	1 Colchoneta caída convencional 6 Res Protección polipropileno	2.988,70	2.413,88



Núm.	CIF	Ayuntamiento/EATIM	Material/equipamiento deportivo	Presupuesto	Subvención €
				P. ajustado	
74.	P0313100J	TORMOS	1 Juego Postes metálicos Tenis completos	520,30	494,29
75.	P0313200H	TORREMANZANAS	2 Porterías Fútbol Sala y Balonmano 1 Maquina Remo	2.419,98	2.419,98
76.	P0313600I	VALL DE GALLINERA	1 Mesa Ping Pong 1 Kit Circuito Psicomotricidad	2849,39	2.849,39
77.	P0313800E	VERGER (EL)	2 Set Baloncesto Play New 1 Plataforma Pliometría 4 Bancos PVC 5 plazas	3.000,00	2.038,39
78.	P0308100G	XALO	1 Prensa piernas	5.335,14 3.000,00	2.360,24

Segundo.- Disponer un gasto por importe total de 194.161,26 euros, con cargo a la Aplicación 22.3411.7620000 del Presupuesto vigente, con destino al abono de las cantidades asignadas a cada una de los Ayuntamientos /EATIM beneficiarios, que figuran en el apartado Primero.

Tercero.- Las subvenciones se harán efectivas a los Ayuntamientos /EATIM beneficiarios en la forma que se establece en la Base Octava (Justificación y abono), de las que rigen esta Convocatoria.

Para la justificación de la subvención se establece como fecha límite el 1 de octubre de 2022.

Las subvenciones se harán efectivas previa presentación, dentro de los plazos establecidos en esta Base, de los justificantes por importe igual o superior al presupuesto del equipamiento y/o material deportivo solicitado.

Si el importe justificado fuere inferior al presupuesto del material y/o equipamiento solicitado, la subvención concedida se reducirá proporcionalmente en función del porcentaje aplicado a dicho Presupuesto. La Entidad beneficiaria enviará la justificación adaptada al importe resultante de la reducción que, en su caso corresponda.



Dicha justificación se realizará cumplimentando el IMPRESO 1-A, en el que se hará constar la aplicación de la subvención concedida, con referencia a los pagos efectuados o al reconocimiento de las correspondientes obligaciones por importe igual o superior a la cantidad de la subvención concedida para la adquisición del equipamiento y/o material deportivo objeto de la subvención. El Impreso 1-A estará disponible en la sede electrónica de la Diputación, en la dirección: <https://diputacionalicante.sedelectronica.es>, en el apartado "IMPRESOS Y SOLICITUDES" "(Intervención/Subvenciones – Cuenta justificativa de subvenciones para Entidades Locales. Impreso 1A)."

En ningún caso se podrá justificar con equipamiento y/o material distinto al concedido como subvención y que figure en la resolución de la Convocatoria. Así mismo, no se podrán variar las unidades solicitadas de un determinado material y/o equipamiento y sustituirlas por otros modelos o tipos. En ambos casos, se procederá a la minoración del importe de la cantidad concedida por el valor total de este material no incluido en la resolución.

Asimismo, se deberá aportar certificación que acredite que los bienes adquiridos de resultas de esta convocatoria, figuran o figurarán inscritos en el inventario de bienes del municipio. Y el Acta o Actas de recepción de los bienes que constituyen el equipamiento debidamente formalizadas; en el caso de las Actas de recepción no firmadas electrónicamente, deberá procederse a su compulsación electrónica.

Además de la documentación indicada en los apartados anteriores, y si la Excm. Diputación Provincial lo requiriese, el Ayuntamiento/EATIM habrá de presentar declaración responsable de que continúa estando al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, salvo que hubiese concedido autorización expresa a la Diputación Provincial de Alicante para que requiera telemáticamente los datos relativos a la comprobación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (ver en modelo normalizado de la SOLITUD GENERAL SUBVENCIÓN, punto 6).

Junto con la anterior documentación justificativa, se deberá acreditar haber dado cumplimiento a la obligación de publicitar la subvención otorgada por la Excm. Diputación Provincial a que refiere la Base Novena, mediante certificación expedida por el/la Secretario/a del Ayuntamiento/EATIM y se deberá adjuntar, en el caso de que se hubiesen confeccionado, un ejemplar de los elementos publicitarios gráficos realizados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



En el supuesto de que los Ayuntamientos y Entidades Locales recibieren subvención/es de otros Organismos, deberán justificar gastos por importe de, al menos, la totalidad de las subvenciones concedidas.

En ningún caso, la suma de las subvenciones concedidas, ingresos o recursos excederá del coste de los gastos subvencionados. En caso contrario, la subvención de Diputación Provincial se reduciría proporcionalmente.

Cuarto.- *La Excma. Diputación Provincial de Alicante, de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto, podrá anular total o parcialmente la subvención otorgada cuando la actividad no se haya realizado, o por incumplimiento de los plazos de justificación, establecidos en las Base Octava de esta Convocatoria.*

Quinto.- *La Excma. Diputación Provincial de Alicante podrá efectuar cuantas comprobaciones estime oportuno para verificar el cumplimiento del objeto de la subvención y de la adecuación de los justificantes presentados.*

Sin perjuicio de la comprobación documental de la justificación presentada, y con carácter posterior al abono de la subvención, la Excma. Diputación Provincial de Alicante, podrá realizar cuantas actuaciones materiales y formales estime convenientes para la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones, la realización de su objeto y el cumplimiento de las condiciones a que quedan sujetas las mismas. Dichas actuaciones de comprobación serán realizadas mediante el control financiero ejercido por la Intervención de Fondos Provinciales, de conformidad con la Instrucción de Control Interno de la Gestión Económico Financiera de la Excma. Diputación Provincial, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Sexto.- *Publicar la presente Resolución por la que se resuelve la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de las que rigen esta Convocatoria. La publicación servirá de notificación de la resolución de la Convocatoria a los/las interesados/as, con expresión de los recursos, órganos y plazos que contra ella quepan.*



Séptimo.- *Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Cultura, Transparencia y Deportes.”*

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el órgano autor del acto, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndole que tales recursos no suspenden la ejecución del acto administrativo de referencia. Asimismo, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO

EL DIPUTADO DE DEPORTES

LA SECRETARIA GENERAL